



LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

CONSIDERANDO

Que la ciudad de Jipijapa conmemora el próximo 15 de Octubre un aniversario más de su emancipación política;

Que pasa a ser uno de los primeros conglomerados de la Patria en ganar su libertad y no obstante su valioso aporte a la cultura y la economía del país carece de los servicios indispensables para su desarrollo;

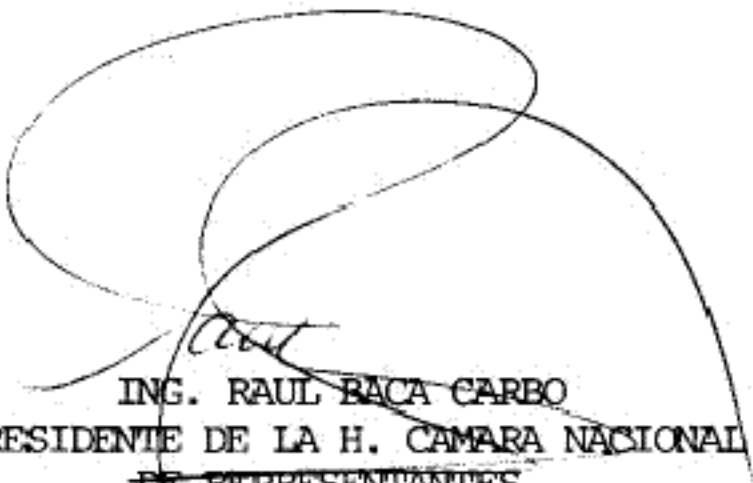
Que es deber de la Cámara Nacional de Representantes, depositario de las aspiraciones de los pueblos, no sólo exaltar sus valores cívicos sino acometer la solución de sus problemas apremiantes,

ACUERDA

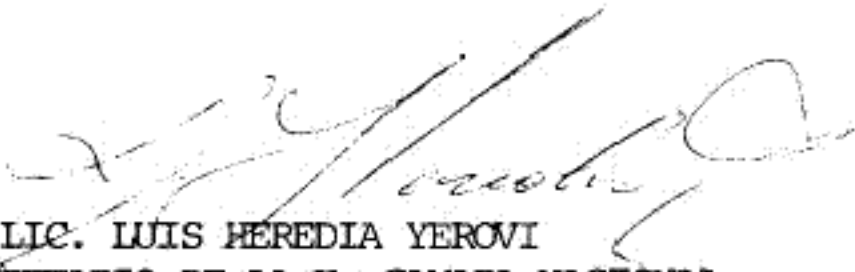
Saludar a la libérrima ciudad de Jipijapa por tan grato acontecimiento y solidarizarse en el júbilo de su pueblo; y,

Asignar, por esta vez, la cantidad de CIEN MILLONES DE SUCRES (S/. 100'000.000,00) con cargo al rubro OBRAS DE INTERES PROVINCIAL, del Presupuesto General del Estado para 1981, que ingresarán a la cuenta de la Junta de Recursos Hidráulicos, Fomento y Desarrollo de los Cantones Jipijapa y Paján y serán destinados exclusivamente para la pavimentación de la ciudad de Jipijapa.

Dado, en Quito, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta.



ING. RAUL BACA CARBO
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL
DE REPRESENTANTES



LIC. LUIS HEREDIA YEROVI
PROSECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL
DE REPRESENTANTES